

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE

Inscripción en el Registro de Valores N°1.167

Santiago, 26 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, comunicamos a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 25 de noviembre de 2021, fueron designados de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la C.C.A.F. 18 de Septiembre, los tres directores representantes del estamento empresarial, para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2024: a. don Juan Cristóbal Philippi Irrarrázaval; b. don José Juan Llugany Rigo Righi; y c. doña María Loreto Vial Vial.

Además, informamos que el proceso eleccionario de los directores representantes del estamento de los trabajadores que desempeñarán sus cargos durante el periodo antes señalado, fue prorrogado en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.239. Al efecto, se informa que dicho proceso se encuentra en desarrollo a contar del 01 de octubre de 2021 -luego del término del estado de excepción constitucional declarado por Decreto Supremo N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus respectivas prórrogas- y concluirá a más tardar el día 31 de diciembre de 2021. En atención a lo anterior, los directores laborales que resultaron elegidos en el último proceso eleccionario permanecerán ejerciendo sus cargos, hasta la fecha en que culmine el proceso eleccionario en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Álvaro Cámara Lodigiani
Gerente General

Caja de Compensación de Asignación Familiar 18 de Septiembre

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.